

(57-5) 3789664-3789665 3789666-3789667

www.puertadeoro.org

 Vía 40 No. 79B - 06 Puerta de Oro Barranguilla - Colombia

COMPROMISO PROVEEDORES, CLIENTES, CONTRATISTAS Y PARTES INTERESADAS

PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S., consciente de las buenas prácticas, del uso responsable, eficiente y sostenible de los recursos y del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos legales que le atañen, desea que cada uno de sus colaboradores, proveedores, clientes y demás partes interesadas; asuman el compromiso de actuar con ética, solidaridad y se cumpla la ley en todos sus aspectos.

Por todo lo anterior	, la	Empresa				, i	identifi	cada con	el
Nit No	se	compromete	con	su	mejor	intención	como	proveed	or,
cliente o contratista	de	servicios a lo s	sigui	ente	e:				

1. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1.1. NO DISCRIMINACIÓN

- Fortalecer, promover y mantener las condiciones de trabajo y salud de los colaboradores de enfermedades de tipo ocupacional.
- Proporcionar remuneración justa y garantizar el salario mínimo nacional de lev aplicable.
- Cumplir con el número máximo de horas de trabajo que se contemplen en las leves vigentes.
- El Proveedor deberá seguir una política de acuerdo a la ley prohibiendo las prácticas de discriminación en la contratación de personal y en su conducta profesional bien sea por cuestiones de raza, color, religión, sexo, edad, capacidades físicas, nacionalidad o cualquier otra condición.

2. PROHIBICIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

No emplear trabajador alguno que tenga menos de la edad mínima legal estipulada en la ley o en casos de excepción, sin que cuente con el respectivo permiso del Ministerio de la Protección Social.



(57-5) 3789664-3789665 3789666-3789667

www.puertadeoro.org

 Vía 40 No. 79B - 06 Puerta de Oro Barranquilla - Colombia

3. MEDIO AMBIENTE

Trabajar coordinadamente en el cumplimiento de la legislación ambiental en el manejo y control de los aspectos e impactos ambientales significativos, así como el uso responsable, eficiente y sostenible de todos los recursos que hacen parte de la cadena de valor.

4. PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SAGRILAFT

Realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que sus recursos provienen de actividades lícitas y que todo su personal a cargo, empleados, socios, accionistas, administradores, clientes, proveedores, etc., y los recursos de estos no se encuentren relacionados o provienen de actividades ilícitas; particularmente, de lavado de activos o financiación del terrorismo. Así mismo, que sus recursos no están destinados a la financiación del terrorismo o cualquier ilícito.

5. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El Proveedor y/o cliente entiende que PUERTA DE ORO cuenta con Programa de Transparencia y Ética Empresarial que busca prevenir la corrupción y el soborno, por lo tanto se compromete a lo siguiente:

- No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún empleado de PUERTA DE ORO en relación con la propuesta, con el proceso de contratación y/o con la ejecución del contrato en caso de ser seleccionado, ni a permitir que nadie, bien sea empleado, agente, asesor o representante lo haga a nombre nuestro.
- Nos comprometemos a informar, notificar, denunciar o poner en conocimiento de PUERTA DE ORO o las autoridades correspondientes cualquier intento de soborno por parte de empleados, representantes o contratistas de PUERTA DE ORO. Para el efecto deberá acudir a la Gerencia General o al Oficial de Cumplimiento de PUERTA DE ORO
- Nos comprometemos formalmente a impartir instrucciones a todos nuestros empleados, agentes y asesores, y cualquier otro representante nuestro, exigiendo el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y demás normas, especialmente aquellas que rigen a PUERTA DE ORO en cuanto a la transparencia en el proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de este.
- Nos comprometemos formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.



Nit: 900.249.143-1

(57-5) 3789664-3789665 3789666-3789667

www.puertadeoro.org

 Vía 40 No. 79B - 06 Puerta de Oro Barranquilla - Colombia

 No recibiremos remuneraciones o prebendas diferentes a los servicios propios que a PUERTA DE ORO me brinde con ocasión a mi vinculación en ella.

6. CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMAS APLICABLES

ADVERTENCIA" En el desarrollo con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 679 de 2001. PUERTA DE ORO advierte a los turistas, visitantes y demás partes interesadas que la explotación y el abuso sexual de menores de edad en el país son castigados penal civilmente conforme a las disposiciones legales.

- El Proveedor y / o cliente cumplirá con todas las leyes y regulaciones especiales vigentes aplicables.
- Normas de seguridad en vehículos.
- Normas de seguridad en parques temáticos y lugares turísticos.

7. COMPROMISO CON LA ÉTICA

El Proveedor y/o cliente entiende que PUERTA DE ORO cuenta con un Código de Ética y Buen Gobierno. También declara que ha conocido y revisado dicho documento y que con el sólo hecho de la firma de la presente Carta de Compromiso, lo acepta y conviene que sus actuaciones se sujetaran a los principios establecidos en dicho documento.

Ambas partes, se comprometen a mantener conductas apropiadas para garantizar un proceso transparente y ético, a mantener controles internos adecuados, contar con los informes y registros apropiados de todas las transacciones, entre otros aspectos relevantes.

8. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA CON NUESTROS CLIENTES

Ofrecer a nuestros clientes sus mejores experiencias personalizadas, superando sus expectativas con la excelencia de nuestros mejores servicios.

8.1. CON LA SOCIEDAD

Buscar activamente la forma de generar prosperidad y desarrollo sostenible en las comunidades donde estamos presentes, respetando y fomentando su cultura, tradiciones y valores, con una especial atención a la infancia y a los colectivos más vulnerables.

8.2. CON EL MEDIO AMBIENTE



Nit: 900.249.143-1

(57-5) 3789664-3789665 3789666-3789667

www.puertadeoro.org

Vía 40 No. 79B - 06 Puerta de Oro Barranquilla - Colombia

Contribuir a preservar el entorno medioambiental y paisajístico, velando por el impacto de nuestras actividades y fomentando la conciencia de sostenibilidad en todos nuestros grupos de interés.

9. CON NUESTROS PROVEEDORES

Aportar nuestra profesionalidad y dimensión para construir relaciones duraderas basadas en la confianza, el respeto y el beneficio mutuo.

10.CON NUESTROS COLABORADORES

Ofrecer las mejores oportunidades de desarrollo profesional, desde la estabilidad de una empresa familiar y la solidez de un gran líder internacional, que sabe reconocer con equidad el compromiso, el talento y los logros.

11.CON NUESTROS ACCIONISTAS E INVERSORES

Gestionar la Compañía con criterios de transparencia, rigor y buen gobierno, para lograr rentabilidad e incremento de valor a medio y largo plazo.

12.CON NUESTROS PROPIETARIOS Y SOCIOS

Ofrecer los mejores servicios integrales para rentabilizar su inversión, gestionando con profesionalidad, seriedad y la confianza de una gran marca de prestigio internacional.

Con un compromiso sostenible,

Nombre de Gerente o Representante

Cargo

Nombre Empresa (Proveedor/Cliente)